0000357

DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIJ/DDC/DC1/ N° 148 /2019

DICTAMEN

PARA: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-
DE: DIRECCIÓN JURÍDICA.-
Departamento de Dictámenes y Contratos.-
Sección Procesos de Contrataciones Públicas.-
REFERENCIA: EXP-0000-2019-036355 – NOT-1243-2019-000839.-
Adenda Contrato N° 096/2019 – CONSORCIO SACRAMENTO-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
URGENTE

LUGAR Y FECHA: Asunción, 14 de Noviembre de 2019.-

1. ANTECEDENTES:

- Providencia de fecha 20 de Agosto de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitando dictamen jurídico.-
- Nota Interna de fecha 07 de Agosto de 2019 del Dpto. de Mantenimiento HC.-
- Nota de fecha 29 de Julio de 2019 del Dpto. de Mantenimiento HC dirigido a CONSORCIO SACRAMENTO.-
- Nota presentada en fecha 01 de agosto de 2019 por CONSORCIO SACRAMENTO.-
- Nota Interna DIJ/DDC/DC1/N° 660/2019 de fecha 26 de agosto de 2019 de la Dirección Juridica.-
- Nota Interna GAL/DMT/N° 0053/2019 de fecha 02 de Octubre de 2019 de la Dirección de Mantenimiento.-
- Providencia de fecha 29 de Octubre de 2019 de la Unidad de Control y Verificación de Precios.-
- Informe AI/ICM/N° 031/2019 del mes de Noviembre de 2019, de Auditoría Interna.-

2. CONSULTA:

La Dirección de Mantenimiento solicita la dictamen jurídico para la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 096/2019, suscrito con la firma CONSORCIO SACRAMENTO en el marco de la *LPN SBE N° 68/18 "READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"*. ID N° *342831* -

3. MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/2003, Art. 62°: *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS. En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, **pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente**…".-*

- Contrato N° 096/2019, Anexo N° 3 del Contrato.-

4. ANÁLISIS:

La solicitud realizada la Dirección de Mantenimiento HC como Administradora del Contrato versa sobre la viabilidad de la formalización de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 096/2019. El pedido obedece a la necesidad de ampliar el 20% del monto e inclusión de items nuevos no contemplados en el contrato, teniendo en cuenta que ya se ha ejecutado más del 70% del monto quedando aún sin intervenir varios servicios del Hospital Central.-

Por Nota presentada en fecha 01 de agosto de 2019, CONSORCIO SACRAMENTO, en respuesta a la nota de fecha 29 de Julio de 2019 remitida por el Dpto. de Mantenimiento HC, dan su

Lucía Rojas Prette
Mat. N° 6419
Dirección Jurídica

LAURA MURDOCH GUERRERO
ABOGADA MAT. N° 125
DIRECTORA DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LA VISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Garantizar el acceso oportuno de los afiliados al sistema social, brindando servicios prestacionales, económicos y de calidad en forma justa, equitativa y transparente"

conformidad al pedido de ampliación e inclusión de nuevos ítems, y adjunta los precios unitarios correspondientes a los mismos.-

Según Nota Interna GAL/DMT/N° 0053/2019 de fecha 02 de Octubre de 2019, la Dirección de Mantenimiento remite las planillas de precios referenciales y comparativos para el convenio requerido, adjuntando cotización de los ítems nuevos con los documentos respaldatorios y la planilla de ampliación de rubros existentes del contrato con la rúbrica del fiscal de obra, expresando que los mismos se encuentran dentro del rango de precios de mercado.-

A través de la Providencia de fecha 29 de Octubre de 2019, la Unidad de Control y Verificación de Precios informa que los precios has sido elaborados y actualizados previo análisis de la unidad solicitante en base a lo establecido en la Resolución DNCP 411/2018.-

A su vez, la Auditoría Interna de la Institución, emitió su parecer a través del Informe AI/ICM N° 031/2019, en el que concluyó lo siguiente: *"1. El monto de la presente solicitud de Convenio Modificatorio según verificación de la Planilla de Cómputo Métrico presentada, asciende a Gs. 4.786.827.896, que corresponde al 20% del precio de Contrato, establecido en la LEY N° 2051/03, por el Art. 62° de " CONVENIOS MODIFICATORIOS".-*

En virtud a los términos de la conclusión del informe previamente transcrito, la Auditoría Interna expresa su parecer al pedido de Adenda modificatoria al Contrato N° 096/2019, en lo que respecta al 20% del Monto del Contrato Original, a los efectos de dar por cumplido el requisito establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003, por tanto, no encontramos impedimento legal para otorgar el parecer favorable a la solicitud de modificación.-

5. CONCLUSIÓN:

De lo expuesto precedentemente y conforme a la recomendación de la Auditoría Interna, a través del cual otorga parecer favorable a la solicitud de modificación contractual, siendo éste un requisito necesario acorde al Art. 62 de la Ley N° 2051/2003 para proseguir con los trámites pertinentes, esta Dirección Jurídica considera que resulta jurídicamente viable la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 096/2019, suscrito con la firma CONSORCIO SACRAMENTO en el marco de la *LPN SBE N° 68/18 "READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".-*

Cabe mencionar que la adecuación de los ítems y montos es responsabilidad del Administrador del Contrato. Asimismo, corresponde que la ampliación de las garantías contractuales en los mismos términos establecidos en el PBC, y en este sentido, corresponde elevar a consideración del Consejo de Administración la modificación solicitada, a fin de que acto administrativo mediante autorice lo requerido.-

Atentamente.-

Ana Laura Escolar A.
Mat. CSJ N° 22.875
Comisión Evaluadora de Contrataciones Públicas
Dirección Jurídica IPS

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

NORA MURDOCH GUIRLANDO
ABOGADA - MAT. N° 1.[illegible]
DIRECTORA DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
OFICINA DE COORDINACION
COMISION EVALUADORA
14 NOV. 2019
DPTO. DE LICITACIONES
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
UNIDAD DE CONTRATACIONES

14 - 11 - 19
09:50 hs